

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

				PAGA	RE No.	713 F		
Yo/nosotros: JoSc	Birrdo Re	Trago T		v/o			/	ntifica
do(s) como aparece al p	pie de mi (nuestras) fi	rma(s), declaramos:	PRIMERO	D: que somos o	deudores ir	condicionales	de CONSOI	DCTC
CLINICA EMMNAUEL	. y/o al INSTITUTO	NACIONAL DE DE	<b>MENCIAS</b>	S EMANUEL S	S.A.S., v/o	FMMANUFI	INSTITUT	O DE
REHABILITACION Y	' HABILITACION	INFANTIL S.A.S	en adelar	nte simpleme	nte el ac	reedor, por I	la cantidad	de t
capital:	-							_ Po
intereses de plazo:								_ Poi
intereses de mora: a la	a máxima autorizada	por las autoridades	monetaria	ac.				Pol
otros gastos:								_ Poi Nos
obligamos a pagar dich	a suma de dinero al a	creedor en sus oficir	nas de Bog	gotá D.C., en l	a Carrera 2	2 no. 142-63,	o en su ord	len c
ai tenedor de este pagi	are, ei dia	de		del a	ño	SEC	GUNDO: c	THE 2
partir de esta fecha,	sobre las obligacione	es insu <b>ltas</b> y los gasto	os pagaren	nos intereses i	moratorios	a la tasa de ma	áxima autor	rizada
por las autoridades mor	netarias. I ERCERO: (	que en caso de cobro	iudicial o	extra iudicial	de este pac	are serán de r	nuestro card	an Ins
gastos y costos que por	dicha cobranza se oci	asionen, así como el	valor del ir	mpuesto de tir	nbre, si hay	/ lugar de él. <b>C</b>	<b>UARTO:</b> a	partir
de la fecha de la respecintereses a la máxima ta	uva uemanda judiciai, esa fijada para la mor:	, sobre los intereses	oendientes	s, debidos con	un año de	anterioridad o	más, pagar	emos
intereses a la máxima ta prejudicial, se establece	en en un 20% sobre i	el valor de la obligac	ión más s	abogado, en ca	aso de arre	glo directo o de	e pago a la e	etapa
impuestos que causen e	ste pagaré, quedado	al acreedor facultand	o nara nac	narlos nor mi <i>c</i>	SEATO: (	que seran de n ere necesario	luestro carg Este nagaré	jo ios Scorá
ilenado por CONSORC	TO CLINICA EMMN	NAUEL v/o al INS	TITUTO N	NACIONAL D	E DEMEN	CTAS EMANII	IFI SAS	v/o
CHIMMINGER THREETING	IO DE KEHVRITTIV	CION Y HABILITA	CION INF	FANTIL S.A.S	de conforr	nidad con las ii	nstruccione	s alle
en documento a parte r	nemos impartido para	tal efecto, de confo	rmidad cor	n lo dispuesto	en el artíc	ulo 622, inciso	2 del códio	jo de
comercio.								
Firma(s): Jose Re	cardo Rejlas	OI VIO						Este
pagaré será llenado	por el acreedor,	de conformidad	de la	carta de	instruccion	es, que se	suscribe	hoy
						, <u>'</u>		
CA	RTA DE INSTRUCC	IONES PARA LLEN	AR PAGAI	RE CON ESP	ACIOS EN	BLANCO		
Bogotá,D.C.,yo,								/-
Nosotros,								<u>y</u> /o
identificado(s) como apa	arece al pie de nuesti	ras firmas, autorizam	os a CON	ISORCIO CLI	NICA EM	MNAUEL v/o	al INSTIT	UTO
MACTONAL DE DEME	NCIAS EMANUEL S	S.A.S., v/o EMMAN	IUEL INS	TITUTO DE	RFHARTI 1	TACION V H	IARTI TTAC	MOT
INFAMILL S.A.S para II	ienar los espacios en l	planco del pagare dis	tinauido co	on el No			aug on la f	ocha
hemos suscrito a favor o	I INSTITUTO DE D	AUEL CONSORCIO	y/o al II	NSTITUTO N	ACIONAL	DE DEMENC	IAS EMAN	IUEL
S.A.S., y/o EMMANUE instrucciones:	LINSTITUTO DE R	ENABILITACION Y	HABILLI	ACION INFA	MIIL S.A.	<b>S</b> conforme co	on las siguie	entes
1.El valor del capital será	i la suma total que por	r hospitalización, cor	sulta prior	ritaria v hosnit:	aldía servi	cios prestados	nor loc móv	dicoc
adscritos a la mistitució	n, medicamentos, da	nos ocasionados a l	la instituci	ión (hienes m	wehles e i	nmuehles) co	nadoc v cu	intac
moderadores y acinas y	asios que se nava me	Jurrigo por concento	de la nerr	manencia en c	CONCO	ひんてん ぐし せいてん	A CRARARIA	1151
7/ 0 ai 1143   1   0   0   14A	CIONAL DE DEMEN	ICIAS EMANUFI S	AS V/A	EMMANUEL	INCTITU	TO DE DEUAD	<b>3ILITACIO</b>	N Y
INCRETIVATION THEN	MILLS.A.S: OPL DE	aciente						
quien ingreso con fecha _ . Intereses de plazo:								
. Intereses de mora a			los monoti	neina.				
Asi mismo me (nos) oblic	go (obligamos) a paga	ar los gastos de las co	hranzac n	rejudicial v ju	dicial on ca	co do avo hava	- l	
bagare sera neriado de	acuerdo con estas in	istrucciones, si ai mo	omento de	la calida del	nacionto	so de que naya va nombrado la	i lugar a ello	0. EI
cancelada en su totalidad	i, o por el saldo en ca	iso de que se haya h	echo abon	o a tal cuenta		ra nombrado i	a cuenta n	0 65
Firma paciente:		N	ombro dol	naciontos				
C.C.:		de	ombie del	pudente				
irma responsable:							-4395F44-	
-irma responsable: Nombre del responsable: C.C.: _ <del>\fracerel 4 g \cdot</del> 8 / 9 - 9 o	Je Se Hice	10 Builtes	o Ib	arra				À
<u>77 817-90</u>	1	de	ola					
								8



FORMATO PAG	ARE PARA	PACIENTES	HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:					
Nombres: Jose Ricerdo Beiliago Ibarra					
Cedula de ciudadanía: 79° 819 901					
Estado Civil: UNian Libre					
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>CS PoSo</u>					
Empresa empleadora: Trefilados de colombia					
Dirección: Mas guera					
Dirección: Mas que va Teléfono(s):					
Trabajador independiente (profesión u oficio):					
Dirección:					
Telefono(s):					
<ul> <li>REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:</li> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>					
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.					
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.					
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.					
Nombres Jose Ricer do BoiTugo I					
C.C.: 79-819901					
Nombres Jose Ricerdo Battago I  C.C.: 79-819901  Firma: Jose Ricerdo					